



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
LICENCIA PARA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE UNA OBRA AUTORIZADA.						
DESCRIPCIÓN:						
Es el documento emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, que tiene por objeto autorizar la modificación del proyecto de una obra autorizada.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyoacac, publicado en la Gaceta del Gobierno el 31 de Diciembre de 2004; Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización para modificación del proyecto de una obra autorizada.				VIGENCIA:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
		X	No			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Previo al inicio de la obra.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud firmada por el propietario del inmueble. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. Documento que acredite la personalidad del solicitante con fotografía. Recibo de predial actualizado. Carta poder simple (en caso de no ser el propietario). Licencia de construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra; Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso, firmados por perito responsable de obra; Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de cálculo. 	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículo 18.21 del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p>			



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

PERSONAS MORALES			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud firmada por el representante legal de empresa propietaria del inmueble. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. Documento que acredite la personalidad del solicitante con fotografía. Recibo de predial actualizado. Poder Notarial. Licencia de construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra; Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso, firmados por perito responsable de obra; Tratándose de usos de impacto regional, la correspondiente memoria de cálculo. 	ORIGINAL 	COPIA(S) 	<p>Artículo 18.21 del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Días Hábiles	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 Días Hábiles, a partir de la entrega total de los documentos validados.
VIGENCIA:	1 Año		
COSTO:	El costo se calcula de acuerdo al tipo de obra de que se trate. (Verificar tipo de obra y demás costos en el artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios)		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios.		



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas				Subdirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arquitecta Gabriela Macías Guillen					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de los Insurgentes			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ocoyoacac		
C.P.:	52740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas atención al público en general y recepción de documentación para trámites y servicios. De Lunes a Viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	28 7 86 65 28 7 66 90			(728) 287 6690	desarrollo-2016@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	OCOYOACAC						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cuáles son los requisitos?						
RESPUESTA:	Están señalados al reverso de la solicitud.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En cuanto tiempo obtengo el trámite?						
RESPUESTA:	En 15 días hábiles.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuánto cuesta?						
RESPUESTA:	El costo se calcula de acuerdo al tipo de obra de que se trate. (Verificar tipo de obra y demás costos en el artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios)						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Ing. Manuel S. Ávila Silva	Arq. Gabriela Macías Guillen	30/05/2016.
_____	_____	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	